

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo(COA)

MONTEVIDEO, 13 de Setiembre del 2022

ACTA Nº 33:

Por videoconferencia: Andrés Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco.

Asistencia administrativa: Sabina Dominguez Perera.

Orden del día:

1. Contratación servicio de diseño gráfico (2022-COA-00394)

Se aprueba el arrendamiento, su TDR y se encomienda su publicación a Compras.

2. Llamado Profesional para Diseño Gráfico - UY Global (2022-COA-00355)

Se aprueba el arrendamiento de obra, su TDR modificado y se encomienda su publicación a Compras.

3. Servicio de alojamiento de servidor en data center. Virtual de Antel (2022-COA-00350)

Se aprueba que el expediente se remita al Tribunal de Cuentas para luego ser adjudicado.

4. Intervención para red sanitaria, suministro de agua con presión constante Colonia La Paz (2022-COA-00314)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

- en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de la empresa HIDRAL S.R.L para la ejecución de todos los trabajos referentes a la intervención e instalación de la red sanitaria del Instituto Tecnológico Regional Suroeste ubicado en Colonia La Paz, en un todo de acuerdo a su propuesta, al amparo de la casual de excepción prevista en el núm. 33 del art. 33 del TOCAF.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 321.287 (pesos uruguayos trescientos veintiún mil doscientos ochenta y siete) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 167/2022**)

5. LA 04 2022 - Mobiliario de Madera y metálico UTEC (SR 356) (2022-COA-00234)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Dejar sin efecto el llamado respecto de los ítems comprendidos en el Grupo 3 (ítems 5, 7, 13 y 14) y adjudicar los restantes, por un monto total de \$4.110.563,00 (pesos uruguayos cuatro millones ciento diez mil quinientos sesenta y tres), más IVA, a las firmas BLUM S.A y NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A., según el siguiente detalle:

<i>Ítem</i>	<i>Proveedor</i>	<i>Monto sin IVA</i>
Grupo 1 (ítems 1, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 16)	BLUM S.A.	\$3.935.331,00
Grupo 2 (ítems 2 y 6)	DE MARCO Y CIA S.A	\$175.232,00
Total sin IVA		\$4.110.563,00

2º. Autorizar - ad referéndum de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación total de \$4.110.563,00 (pesos uruguayos cuatro millones ciento diez mil quinientos sesenta y tres), más IVA, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, U.E. 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 168/2022**)

6. Taller GSL Pro - docentes MIT (2022-COA-00381)

Se aprueba la CDxE y se eleva al CDCp para su firma.

7. L.A. N° X 2022 " Compra de equipamiento para la creación de contenidos educativos audiovisuales " (2022-COA-00164)

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

- 1°. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 5/2022 para la adquisición de Equipamiento audiovisual según el detalle que surge del cuadro adjunto a la presente resolución identificada como ANEXO I.
- 2°. Ampliar las cantidades a adquirir respecto a los siguientes ítems, en las proporciones que se indican: Ítem 13 A en un 12,5% e Ítem 13 B en un 54%; conforme surge del cuadro adjunto.
- 3°. Autorizar con los fines indicados la erogación total de USD 23.168,51(dólares americanos veintitrés mil cientos sesenta y ocho con 51/100) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
- 4°. Encomendar al área de compras que notifique a los oferentes que participaron en dicho llamado y los que considere convenientes, a que coticen nuevamente los ítems y variantes declarados desiertos y sin efecto, con idénticas especificaciones técnicas que las solicitadas en el procedimiento fracasado, para evaluar la posibilidad de su contratación directa al amparo de lo establecido en el artículo 33 numeral 2º literal B del TOCAF.
- 5°. El pago se realizará de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 12 del Pliego de Condiciones.
- 6°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.
- 7°. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

ANEXO I

Resumen final adquisición de equipos			
Item	Empresa adjudicada	Cantidad	Total en U\$S
Item 1	Onalur - Drone para producción audiovisual	1	2.798,40
Item 2	A - Onalur - Cámara compacta de video/foto	2	2.003,48
	B - Cámaras para videoconferencia - SIN EFECTO	13	0,00
	C - Micrófono expansión para videoconferencia - SIN EFECTO	12	0,00
Item 3	Onalur - Micrófono lavalier	4	1.929,89
Item 4	Tableta digitalizadora - DESIERTO	40	0,00
Item 5	CMD Line - Parlante potenciado	2	2.605,02
Item 6	A - Onalur - Convertidor HDMI - UTP	6	649,87
	B - Vindonur - Switcher de video	1	1.836,06
	C - Vindonur - Grabadora de video mini	1	830,59
Item 7	Monitor interactivo - SIN EFECTO	12	0,00
Item 8	Vindonur - Micrófono condensador	2	1.590,78
Item 9	Vindonur - Consola de audio	1	692,44
Item 10	Soporte monitor 65" - SIN EFECTO	12	0,00
Item 11	Vindonur - Split HDMI	4	512,01
Item 12	Vindonur - Auriculares	4	526,11
Item 13	A - Onalur - Tripode DSLR	8	2.351,77
	B - Onalur - Tripode cámara videoconferencia	13	2.321,27
Item 14	Vindonur - Adaptador HDMI - USB	10	616,22
Item 15	Vindonur - Disco SSD externo	1	360,72
		TOTAL	21.624,63
Ampliación Item 13 B (CTD) :		1.249,92	
Ampliación Item 13 A (Comunicación) :		293,96	
TOTAL DE ADJUDICACIÓN MAS AMPLIACIONES:		USD 23168,51	

(Se extiende **Res. 169/2022**)

8. TDR Becario Programa de Lenguas (2022-COA-00387)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su llamado al Centro de Desarrollo de Personas.

9. BacSomatic - Reactivos para 2 investigaciones - LAAFondos externos (2022-COA-00383)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE

1º. Aprobar la contratación a la empresa EDENMARE S.A (CSK Soluciones Analíticas), al amparo de la causal de excepción prevista en el núm. 19 del art. 33 del TOCAF, en un todo de acuerdo con su propuesta, según el siguiente detalle:

Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en USD	Precio Total en USD
REACTIVO	BacSomatic SCC Dye	8	166,08	1.328,64
REACTIVO	BacSomatic IBC Kit	10	1.117,20	11.172,00
Flete				572
Seguro				398
Total USD				13.470,64

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 13.470,64 (dólares americanos trece mil cuatrocientos setenta con 64/100) IVA exento, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.2: "Fondos externos".

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

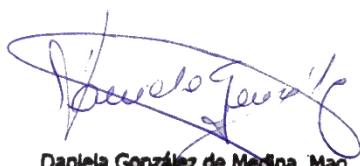
(Se extiende **Res. 170/2022**)



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica